DEPARTAMENTO DEL CESAR

Valledupar, 08 de febrero de 2024

Doctora
PATRICIA TOBÓN YAGARÍ
Directora General Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co
mario.rios@unidadvictimas.gov.co
maria.silva@unidadvictimas.gov.co

Asunto: Oferta de apoyo subsidiario para Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata (AHÍ) ante emergencias por conflicto armado vigencia 2024.
Ref: Respuesta-Oficio No. 2024-0007819-1 del 18/01/2024

Cordial Saludo:

La estrategia de corresponsabilidad busca posibilitar la aplicación efectiva de los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia en ejercicio de las competencias de las entidades públicas en los distintos niveles de gobierno con relación a la política pública para las víctimas del conflicto armado interno y fundamentalmente fortalecer la coordinación entre los niveles de gobierno desde la planeación de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Por lo anterior, en mi condición de gobernadora del Cesar **ACEPTO** la estrategia de corresponsabilidad, en aras de responder a las necesidades de la población víctima del conflicto armado en virtud de lo reglamentado en la Resolución No. 00021 del 10 de enero del 2019.

Nos permitimos indicar a continuación la información requerida con el objeto de avanzar en el proceso:

- Valor de los recursos a disponer para la entrega de los componentes de AHI 2024: **$52.000.000.**

- El funcionario delegado como responsable del proceso es la Dra. Juana del Carmen Pacheco Sotto, con los siguientes datos de contacto: número de celular - 3024673831, correo paz@cesar.gov.co, con dicha funcionaria se puede avanzar en la reunión de coordinación de la estrategia de subsidiariedad acordándose previamente la fecha.

- Los componentes a garantizar son alimentación, alojamiento transitorio y transporte de emergencia, los cuales garantizará la gobernación a través de un operador logístico para todos los municipios del departamento con sujeción al monto presupuestal dispuesto para ello.

DEPARTAMENTO DEL CESAR

- La ruta de acceso a este mecanismo de ayuda será procedente en los casos en los que la respectiva entidad territorial haya agotado su capacidad de respuesta planeada en la vigencia fiscal respectiva, por lo cual recibirán apoyo subsidiario establecido por la Unidad para las Víctimas.

El departamento subsidiará por valor de **$52.000.000**, lo cual funcionaria como una bolsa común general para todos los 25 municipios.

Así mismo, se propone como fecha tentativa para realizar reunión de coordinación de la presente estrategia el **28 de febrero de 2024**

Cualquier inquietud u observación con gusto será atendida,

Atentamente,

ELVIA MILENA SANJUAN DAVILA
Gobernadora del Cesar

***Proyectó:**	Juana del Carmen pacheco - Jefe Oficina Asesora de paz	
Revisó:	Blanca Katiuska Sánchez Jiménez - Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

*Se deja constancia que los valores relacionados en el presente oficio y parte técnica fueron verificados en mi condición de Jefe de Oficina Asesora de Paz.